

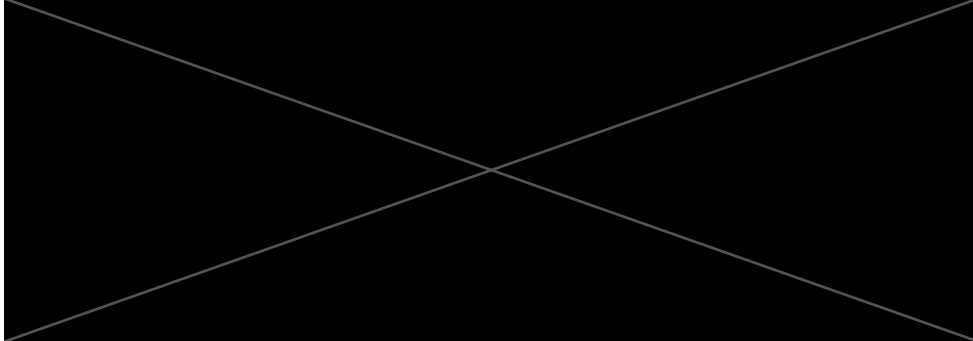


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)



2.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE GELVES PARA LA CREACION DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE EMPLEO.

La comisión informativa de asuntos generales de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, dictaminó favorablemente la inclusión en el orden del día de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

D. Juan Mora Rodríguez, como concejal y portavoz del Grupo Municipal ADELANTE GELVES en este Ayuntamiento, EXPONE:

1.-Que parece que están llegando y, esperamos que se vayan incrementando en un futuro próximo, ingresos complementarios de distintos programas, tanto provinciales como autonómicos y estatales, destinados a remediar la situación económica sobrevinida a muchos de nuestros conciudadanos por la pandemia del COVID 19, aparte de los medios propios de este Ayuntamiento.

2.-Que desconocemos en este grupo municipal la existencia de los mismos, su cuantía y el empleo que se esta dando o se piensa a dar a dichas ayudas externas.

3.-Que no dudamos de la honestidad y el bien hacer del equipo de gobierno.

4.-Que no obstante, creemos importante del dicho ético de “No basta con ser honrados, además hay que parecerlo”.

Por todo ello.

SOLICITO:

La creación de un consejo Municipal de Empleo.

Composición: 1 miembro por cada grupo municipal que desee integrarse en el. El

C.I.F.: P-4104400-1

Código Seguro De Verificación:	uqL836Iv/DFfhwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	06/04/2021 12:41:32
Observaciones		Página	80/84
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uqL836Iv/DFfhwWO+3m1Q==		



Código Seguro De Verificación:	JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	28/05/2021 14:26:46
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/05/2021 14:01:34
Observaciones		Página	80/84
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

equipo de gobierno nombrara, si lo desea, al 50% de los miembros de dicho Consejo.

Periodicidad: Dicho Consejo se reunirá mensualmente.

Objetivo general: Cuidar de que la distribución del empleo que genere el Ayuntamiento, sea cual fuere la procedencia del fondo e invertir, se haga de forma justa y equitativa entre los ciudadanos en paro del pueblo de Gelves, sin tener en cuenta otra cosa que no sea a idoneidad para el puesto y la necesidad.

Remuneraciones: La pertenencia a este Consejo Local de Empleo se hará de forma voluntaria y altruista.

En fin de éste no es otro que conseguir la DEMOCRATIZACION de los servicios municipales. En Gelves, a 16 de marzo de 2021. Fdo.: Juan Mora Rodríguez.

Se procede a su votación con los 17 Sres/as. Concejales/as asistentes, de los 17 de derecho, con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (8), Grupo Municipal Popular (2) y Grupo Municipal Contigo Somos Democracia (1) con la abstención Grupo Municipal Ciudadanos (2), Grupo Municipal Independiente (2), y Grupo Municipal Vox (1) y con el voto a favor del Grupo Municipal Adelante Gelves (1). No resultando aprobada dicha moción.

3.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL IMPULSO DEL DEPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE GELVES POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

La comisión informativa de asuntos generales de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, dictaminó favorablemente la inclusión en el orden del día de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Doña Carmen Santa María Almansa, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Gelves, presenta para su debate y aprobación en el Pleno de Gelves, la siguiente:

PROPOSICION

Relativa al impulso del deporte y mantenimiento de las instalaciones deportivas en el municipio de Gelves por parte del equipo de gobierno.

El Covid-19 y sus consecuencias han puesto en una situación muy difícil a muchos sectores y de manera más específica al del deporte en todas sus dimensiones. En este difícil escenario se han tenido que tomar decisiones en tiempo récord para dar una respuesta al impacto del coronavirus y a la vez afrontar los grandes retos o desafíos a los que se enfrenta nuestro deporte en este nuevo tiempo de cambios universales.

La Fundación España Activa elaboró a finales de 2020 un informe sobre impacto de la actual crisis sanitaria del Covid-19 en los centros fitness y las instalaciones deportivas a nivel nacional. A pesar de que los datos que se vierten en este informe hablan de un porcentaje de pérdidas para el sector de un 38,5% para el ejercicio del 2020, con un

C.I.F.: P-4104400-1

Código Seguro De Verificación:	uqL836Iv/DFfhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	06/04/2021 12:41:32	
Observaciones		Página	81/84	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uqL836Iv/DFfhcwWO+3m1Q==			

Código Seguro De Verificación:	JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	28/05/2021 14:26:46	
Observaciones	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/05/2021 14:01:34	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

importe aproximado de 900 millones de euros, las cifras habrán crecido después de esta tercera ola que ha sido especialmente dura.

Los centros deportivos forman parte del sistema de prevención y protección de la salud, ya que el ejercicio físico regula de forma relevante el funcionamiento del sistema inmunológico y para la recuperación posterior de pacientes que mejoran su sistema cardio respiratorio.

Asimismo, estos centros tienen la higiene de sus instalaciones como uno de los pilares fundamentales de su propuesta de valor, algo que se ha incrementado con la aplicación de protocolos y medidas de seguridad específicas anti Covid-19 que han supuesto en muchos casos una importante inversión.

La práctica regular de deporte y ejercicio es la poli-píldora más eficaz y eficiente para construir una sociedad más capaz, más feliz, y más sostenible. Se trata de un instrumento clave de promoción y prevención de la salud, de ahorro en costes socio-sanitarios y de activación social y económica. De hecho, en nuestro país el gasto anual previsto derivado de la inactividad física para el 2020 asciende a más de 1.800 millones de euros.

Por otra parte, otro de los grandes perjudicados por las consecuencias del Covid-19 son los clubes deportivos, responsables de la actividad física de ciento de jóvenes en el municipio en diversos deportes como fútbol, baloncesto, gimnasia rítmica, tiro con arco entre otros.

Además de ver mermados sus ingresos por el descenso de las cuotas de socios (ya que hay menos jugadores por miedo al contagio) han tenido que aumentar sus gastos sanitarios para hacer frente a la pandemia.

Con base a lo recogido en nuestra Carta Magna, el interés general que ostenta el deporte, debemos vincularlo a su dimensión sanitaria y educativa generadora de bienestar personal y colectivo, a esa capacidad que tiene como instrumento en favor de la cohesión social, como vehículo de transición de valores y potente elemento para la recuperación, el impulso y la transformación de nuestro modelo productivo.

Las actividades deportivas son un motor muy importante de Gelves, teniendo en la localidad clubes de referencia a nivel provincial, autonómico e incluso nacional que llevan años dejándose la piel en representar deportivamente a nuestro municipio allí donde compiten.

Es conocido por todos los miembros de la corporación la situación del deporte en Gelves

PROPUESTA DE ACUERDO

C.I.F.: P-4104400-1

Código Seguro De Verificación:	uqL836Iv/DFfhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	06/04/2021 12:41:32
Observaciones		Página	82/84
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uqL836Iv/DFfhcwWO+3m1Q==		



Código Seguro De Verificación:	JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	28/05/2021 14:26:46
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/05/2021 14:01:34
Observaciones		Página	82/84
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

Instar al Ayuntamiento de Gelves:

A implantar un plan de ayudas para los clubes deportivos afectados por la merma de usuarios durante este tiempo de pandemia que nos ha tocado vivir, así como la reducción de ingresos provocada por la disminución de socios, teniendo en cuenta la inversión realizada en protocolos y medidas de seguridad.

La reapertura inmediata de las instalaciones deportivas con las condiciones sanitarias y de seguridad adecuadas que a día de hoy permanecen cerradas. Para ello se ha de planificar en base a criterios que prioricen medidas de prevención de contagios como distancia, una correcta y suficiente ventilación, y demás medidas de prevención.

Incluir al sector deportivo, en el plan de recuperación Económica Social para Gelves.

Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva y dirigida al conjunto de la sociedad.

Realización de un convenio entre clubes y Ayuntamiento para todos por igual, sin hacer diferencia entre ellos, que regulen tarifas y diferentes conceptos aunando todo tipo de criterios.

Creación de un comité de expertos formado por representantes de los diferentes clubes para la promoción y captación de patrocinadores para las distintas disciplinas y además de promocionar el deporte en nuestro municipio.

Compromiso por parte del ayuntamiento de actualizar día a día, la web municipal de deporte, para los eventos organizados por los clubes deportivos y las escuelas, donde aparezcan su calendario de competiciones, con lugar y hora de las mismas, clasificaciones, patrocinadores, y cualquier información relacionada que se considere de interés tanto para los ciudadanos de dentro y fuera del municipio.

La creación de una app en la que se le de visibilidad a lo mencionado en el punto anterior.

Poner en marcha medidas fiscales sobre las instalaciones deportivas que animen a la reincorporación a la práctica deportiva de la población, especialmente entre colectivos con rentas baja.

Se procede a su votación con los 17 Sres/as. Concejales/as asistentes, de los 17 de derecho, con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (8) y Grupo Municipal Contigo Somos Democracia (1) y con la abstención Grupo Municipal Popular (2) y Grupo Municipal Adelante Gelves (1), y con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos (2), Grupo Municipal Independiente (2), y Grupo Municipal Vox (1). No resultando aprobada dicha moción.

Llegado este punto se ausenta la Sra. Ascensión Lora Camacho.

C.I.F.: P-4104400-1

Código Seguro De Verificación:	uqL836Iv/DFfhwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	06/04/2021 12:41:32
Observaciones		Página	83/84
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uqL836Iv/DFfhwWO+3m1Q==		



Código Seguro De Verificación:	JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	28/05/2021 14:26:46
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/05/2021 14:01:34
Observaciones		Página	83/84
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

D. RUEGOS Y PREGUNTAS

- 1.-PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX.
- 2.- PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE GELVES.
- 3.-PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.
- 4.-PRGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

Las distintas preguntas quedan recogidas en formato video-acta.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, se levantó la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, la Secretaria, firma, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa.

VºBº

La Alcaldesa

La Secretaria General

Isabel Herrera Segura

Lucia Rivera García

C.I.F.: P-4104400-1

Código Seguro De Verificación:	uqL836Iv/DFfhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	06/04/2021 12:41:32	
Observaciones		Página	84/84	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uqL836Iv/DFfhcwWO+3m1Q==			

Código Seguro De Verificación:	JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	28/05/2021 14:26:46	
Observaciones	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/05/2021 14:01:34	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JNdWpKk5VHvZLKa8yxB66g==			